



Buenos Aires, 27 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 651 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 10317/13 y 10442/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela Dalmas solicita la promoción interina de la Agente María Lorena Robado al cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la designación interina de la agente María Luciana Zapata en el cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 168/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por paternidad concedida al Agente Federico Julián Karamanukian, a partir del 2 de junio de 2013.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante la Sra. Magistrada propone a la Agente Dra. María Lorena Robado actualmente confirmada en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, conforme Res. CM N° 758/2011.

Que por otro lado para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la Agente Robado, propone a la Agente María Luciana Zapata actualmente designada con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Resolución DG N° 87/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 842/06 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

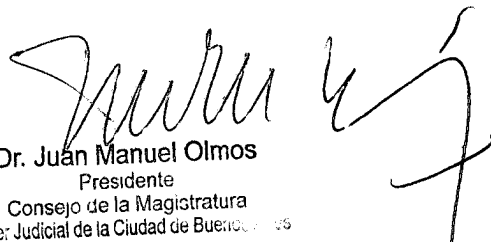
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente María Lorena Robado. Legajo N° 2404, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Federico Julián Karamanukian, a partir de su inicio y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Miguel Gargano y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente María Luciana Zapata, Legajo N° 4798, en el cargo de Escribiente, con carácter interino, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Lorena Robado.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 651 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires